

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2011-6566 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2011.*

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2011, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 17 de marzo de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	515.175,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	722.715,14
3	GASTOS FINANCIEROS	19.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.068,86
6	INVERSIONES REALES	42.633,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.000,00
Total Presupuesto		1.362.092,68

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	477.720,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	416.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.272,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.400,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.362.092,68

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 91

Plantilla Orgánica del Personal Municipal
EJERCICIO 2011

Personal funcionario:

- a) Escala de Habilitación de Carácter Estatal:
 - a.1) Subescala de Secretaria-Intervención:
1 plaza Grupo A, Nivel de Complemento de Destino: 26.
- b) Escala de Administración General:
 - b.1) Subescala Auxiliar:
1 Plaza. Grupo D. Nivel de Complemento de Destino: 12.
- c) Escala de Administración Especial:
 - c.1) Subescala de Servicios Especiales:
Clase de Policía Local.
Agentes: 2 Plazas. Grupo C. Nivel de Complemento de Destino: 14.

Personal laboral fijo:

- Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 Plaza.
- Encargado aguas: 1 Plaza.
- Servicios Múltiples. Peones: 4 Plazas.
- Auxiliar Administrativo de Biblioteca y Oficina de Información Juvenil: 1 Plaza.
- Auxiliar Administrativo de la Oficina de turismo: 1 Plaza.

Personal laboral temporal:

- Peones: 1 (hasta fin de servicio).
- Bedel Colegios: 1 (hasta fin de servicio).
- Limpiadora Dependencias: 1 (hasta fin de servicio).
- Personal Polideportivo Municipal: 7 (hasta fin de servicio).

Potes, 28 de abril de 2011.
El alcalde,
Francisco J. Gómez Ruiz.

2011/6566

CVE-2011-6566